INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MM-013-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIÁTRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

1. **FECHA DE REGISTRO DE OFERTA:** 05/06/2025; HORA: 5:03 A.M.

 - **OFERENTE**: Persona Natural – YAMINA BALLESTEROS MARQUEZ, identificado con NIT 40.879.081-5.

2. **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS DE LA PROPUESTA.**

Con el fin de verificar los documentos presentados durante el término de traslado, para efectos de subsanar los requerimientos efectuados por la administración municipal y responder observaciones (si hay lugar a ello) de la convocatoria Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-MM-013-2025; se procederá a revisar cada uno de los documentos presentados en los siguientes términos:

2.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE.

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique).	**N/A**
Lotes a los cuales presenta oferta.	N/A

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta (Formato 1).	**Cumple.** El proponente subsana el formato No.1.
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado).	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal, Documento de Creación o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales: - **Expedición.** - **Último Año Renovado.** - **Duración de la Sociedad.** - **Objeto Social Relacionado.** - **Facultades del Representante Legal.** **Validación Código de Verificación Único.** **Si el PROPONENTE es una persona natural comerciante,** deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso. En caso de personas naturales que no estén obligadas a inscribirse en el registro mercantil, como es el caso de las profesiones liberales, no deberán acreditar tal requisito. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre señalada en el cronograma.	**Cumple.** El proponente anexa Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural. - Expedición: 08/05/2025 – a las 12:42:38 horas. - Fecha de inscripción: 08 de Octubre de 2015. - Renovación: 26 de febrero de 2025. - El registro mercantil reporta la actividad económica identificada como: "Captación, tratamiento y distribución de agua". - Facultades del Representante Legal: No Aplica. - Validación Código de Verificación Único: 8KQm76SzEt

En caso de que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, cada persona que lo conforme, deberá presentar su correspondiente certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre del presente proceso	
Objeto Social: El objeto social del proponente debe estar relacionada con las actividades a ejecutar	**Cumple:** El registro mercantil reporta la actividad económica identificada como: "Captación, tratamiento y distribución de agua".
Constitución y Vigencia: El oferente que participe directamente dentro del proceso, así como cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán haberse constituido por lo menos Tres (3) años de anterioridad a la presentación de la oferta. Y, su duración no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (01) año más. Si el proponente no cumple el requisito de constitución y vigencia establecido en este numeral, la oferta será evaluada como no cumple jurídicamente	**Cumple:** El proponte anexa Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural con fecha de inscripción: 08 de octubre de 2015, con una antigüedad superior a tres (03) años.
Autorización para contratar: Si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización	N/A
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural o de los miembros del consorcio o unión temporal: El proponente, deberá aportar copia legible del documento de identificación, ya sea cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería, de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados	**Cumple.** Presenta copia legible de la cédula de ciudadanía
Copia de la libreta militar: El oferente (en caso de ser hombre) deberá aportar copia legible de la libreta militar de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 Y/o de la certificación expedida por la autoridad competente en la que se constate que tiene definida su situación militar.	N/A
Registro Único Tributario – RUT: El interesado deberá allegar copia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN donde aparezca claramente el número de identificación tributaria – NIT.	**Cumple.** Presenta copia legible del Registro Único Tributario
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**Cumple.** Presenta copia legible de certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en el cual se acredita que una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. - Fecha: 01/06/2025

	- Con código único de verificación: E1QB46XNZT
Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional	**Cumple.** Aporta certificado en la cual consta que no presenta inhabilidad
Constitución de Consorcio o de Unión Temporal	N/A
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas).	N/A
Declaración Juramentada de Pagos Correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Naturales).	**Cumple.** Aporta planilla de pago correspondiente a los Sistemas de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del periodo 2025-06. - No. de planilla: 9487075109 - Fecha de pago:03/06/2025
Acreditación de Socios que Conforman la Sociedad: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente debe diligenciar y suscribir el Formato 8.	N/A
Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y Disciplinarios	**Cumple.** No registra antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios.
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Formato 7.	**Cumple.** El proponente realiza la aclaración del formato en mención, así mismo, manifiesta que el Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo no es de carácter obligatorio para el tipo de personería que ostenta.
Pacto de Transparencia. Formato 6.	**Cumple.** El proponente subsana el formato No. 6.

CONCLUSIÓN: El proponente se encuentra habilitado jurídicamente. Así las cosas, conforme a las reglas previstas dentro de las normas que rigen la contratación pública, la entidad procederá a publicar el Informe definitivo.

2.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
Registro Sanitario De Alimentos (RSA): El oferente deberá acreditar que cuenta con el Registro Sanitario de Alimentos (Invima), donde se autorice la fabricación y venta de agua potable tratada. El registro sanitario debe encontrarse vigente para la fecha de cierre del proceso.	**Cumple.** El proponente presenta la RESOLUCIÓN Nro. 2021024836 del 21 de Junio de 2021, "Por la cual se concede un Registro Sanitario de Alimentos (Alto Riesgo)" - Titular: YAMINA BALLESTEROS MARQUEZ, PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AQUA VIDA con domicilio en MAICAO - LA GUAJIRA. - Fabricante: YAMINA BALLESTEROS MARQUEZ, PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AQUA VIDA con domicilio en MAICAO - LA GUAJIRA, - Registro Sanitario No. RSA-0012778-2021 - Vigencia hasta: 2026/06/21. - Producto: AGUA POTABLE TRATADA, AGUA POTABLE TRATADA CON GAS, AGUA POTABLE TRATADA CON SABOR A LIMON, COCO, MANDARINA, FRESA, PERA, MARACUYA CON GAS, HIELO
Sede Operativa: El proponente deberá contar con una sede operativa o de distribución o establecimiento de comercio en el Municipio de Maicao, ya que, en ocasiones se requiere del suministro inmediato de los bienes descritos, porque se hace necesario atender visitas y como consecuencia de ello, ejecutar actividades de manera imprevistas.	**Cumple.** El proponte anexa Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural. - Expedición: 08/05/2025 – a las 12:42:38 horas. - Fecha de inscripción: 08 de Octubre de 2015. - Renovación: 26 de febrero de 2025.

La ubicación de la sede operativa, de distribución o el establecimiento de comercio, deberá ser acreditado mediante con el certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces**.**	- Nombre Establecimiento de Comercio: AQUA VIDA. - Matricula No: 130374 - Categoría: Establecimiento de Comercio. - Municipio: Maicao, La Guajira.
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE : Los Proponentes deberán acreditar su experiencia general mediante la fecha de inscripción en el certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con existencia de constitución igual o mayor a tres (03) Años. Para el caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá cumplir con el requisito.	**Cumple.** El proponte anexa Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural con fecha de matrícula del 08 de octubre de 2015, es decir, mayor a tres (03) años. - Fecha de inscripción: 08 de Octubre de 2015.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE : Para el presente proceso se tendrá como criterio diferencial la experiencia, la cual se requerirá por número de contratos y no por tiempo de experiencia, por lo tanto, el criterio diferencial se evaluará de la siguiente manera: Las empresas que acrediten ser MiPymes podrán presentar máximo dos (02) certificaciones expedidas por el Contratante y/o copias de contratos y sus respectivas actas de liquidación ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar hasta dos (02) certificaciones cuyos objetos consistan en SUMINISTRO DE AGUA POTABLE y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.	**Cumple.** Acredita la experiencia requerida y la sumatoria igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, discriminados así: • **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0297-S** Contratante: Estación de Servicio YULI S.A.S Objeto: Suministro de agua potable y uso doméstico. Plazo: Desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 1 de octubre de 2024 Valor: $ 68.000.000,oo • **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 04523** Contratante: FUGEMCO Objeto: Provisión de agua potable distribuidos entre cualquiera de sus productos. Plazo: Desde el 14 de febrero de 2023 hasta 14 de diciembre de 2024. Valor: $ 36.500.000, oo

REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el Municipio de Maicao y el Proponente deberá asumir el costo del impuesto.	**Cumple.** El proponente realiza la respectiva aclaración de su oferta económica.

CONCLUSIÓN: De los argumentos expuestos por parte de la entidad dentro de la oportunidad a verificar el cumplimiento o no de los requisitos mínimos habilitantes, concluye lo siguiente:

Factores	**Proponente**
	Yamina Ballesteros Márquez
Requisitos Jurídicos	Hábil
Requisitos Técnicos	Hábil

Una vez verificados los requisitos jurídicos, técnicos Y económicos del proponente, **YAMINA BALLESTEROS MARQUEZ**, identificado con NIT 40.879.081-5 **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos previstos dentro de la invitación pública. Conforme a lo expuesto, la entidad procederá a emitir la carta de aceptación.

Para constancia, se firma el informe de verificación final de requisitos habilitantes, por parte del evaluador, el día once (11) del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

LINA CASTAÑO GÓMEZ
Profesional Evaluador de la Secretaría General
Maicao, La Guajira.